



MENDOZA, 12 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 28258/2023, en el que el Director del Curso "CIRUGÍA PLÁSTICA PERIODONTAL Y PERIIMPLANTAR", propone actualizar los aranceles de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo del Curso de referencia,

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 05 de septiembre de 2023 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Actualizar, en un 40%, los aranceles del Curso "CIRUGÍA PLÁSTICA PERIODONTAL Y PERIIMPLANTAR", fijando el siguiente importe y condiciones:

- cuota a partir de Octubre de 2023 \$35000 (treinta y cinco mil).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 214

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO